

Los antifeminismos y su desarraigo para el logro de los derechos de las mujeres

Por M.C.A. LORENA ARGENTINA MEDINA BOCANEGRA,
COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO UAdeC.



Días previos al día de la Mujer Mexicana cuya fecha es el 15 de febrero, se realizó la Asamblea mensual de la Federación Mexicana de Universitarias que preside la **Dra. Patricia Galeana Herrera nuestra presidenta fundadora**. Fue aquél 8 de febrero de 2024 cuando por primera vez que escuché el término Antifeminismos y más aún cuando lo identificamos como movimiento.

Primero, debo acotar lo siguiente para mantenernos en contexto: históricamente las mujeres se han mantenido en lucha por la reivindicación de sus derechos y de acceso a la educación, político-electorales, económicos, laborales y de salud, entre otros. En el año de 1995 durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en China surge la Plataforma de Acción de Beijing en donde se destaca el compromiso para la integración de la Perspectiva de Género por parte de los países firmantes, adheridos a la ONU. Lo que ha motivado, al tratarse de un Tratado Internacional con objetivo orientador, el que hayan surgido de forma más clara algunos de los avances con los que hoy se cuentan y por los que tanto han trabajado las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el artículo 5º, fracción IX, define la Perspectiva de Género de la siguiente manera:

“Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.”

El Instituto Nacional de las Mujeres, define el feminismo de la siguiente forma: “Movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres”, este movimiento mantiene intacta su esencia, buscan-

do con congruencia la aplicación de la justicia, requiriendo el cambio para hoy y ahora, lo que lleve al ejercicio pleno en la actualidad de los derechos de las mujeres, ya no más la vulneración. Debo mencionar para mayor precisión, que derivado de múltiples factores existen “los feminismos”, más que uno solo y reflejados también durante las olas. Lamoureaux y Dupuis-Déri (2015), “definen el antifeminismo como aquel contramovimiento que surge por oposición a las ideas, las políticas y las personas que integran el movimiento feminista”, van más allá de la misoginia, por lo que cuando más claridad tengamos de la narrativa, más fácilmente podremos identificarla para no replicarla pues su intención es la de obstaculizar y desvalorar el trabajo de las mujeres para lograr el avance en la implementación y materialización de sus derechos.



La Dra. Cristina Oehmichen, ex directora del Instituto de Antropología de la UNAM e integrante de la **Federación Mexicana de Universitarias (FEMU)**, impartió la conferencia “Los Movimientos políticos antifeministas en México y el mundo” y nos compartió algunas de las características de los movimientos antifeministas, como son:

- › El negar la existencia de la desigualdad y de la violencia de género.
- › Busca desacreditar los avances logrados por las mujeres.
- › Sostiene que la violencia de género es un invento ideológico a la par que presenta a los hombres como víctimas.
- › Se arraiga a los sectores más conservadores encontrando una fuerte vinculación con la iglesia.



¿Has escuchado a alguien sostener ideas en el contexto anterior? Se identifica el surgimiento del antifeminismo ante la crisis neoliberal donde se reconoce a las mujeres:

- › Como personas con derechos para ejercer autoridad.
- › Con capacidades y derechos para desarrollarse económica y laboralmente, lo que trae consigo la posibilidad de empoderamiento e independencia ante la violencia normalizada ejercida hacia ellas.
- › Lo anterior resquebraja la hegemonía patriarcal y en consecuencia la historia nos muestra la propagación de discursos misóginos y antifeministas.



El 3 de Octubre de 2024 la Coordinación de Igualdad de Género y el Instituto de Investigación de la Mujer Universitaria en coordinación con la FEMU organizamos el “Seminario Antifeminismos, las narrativas en el contexto regional, tendencias y discursos a 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing” con el objetivo de identificar las narrativas que actualmente prevalecen en los diferentes ejes y sectores, así como lo valioso de su desarraigo dado que es el reflejo del pensamiento que precede a las acciones.

Contamos con la participación de la Dra. Sandra López Chavarría Coordinadora de la Unidad Laguna, Sra. Elena de la Fuente, Dra. Rosario Varela Zúñiga, M.C. Eneida Sánchez Zambrano, Lic. Valeria López Luévanos, Lic. Jessica Ayala Barbosa, Dra. Angélica Gabriela Valdés Coronado, Lic. Merari Getzemani Rodríguez Picazo, Dra. Adriana Mayela Cárdenas Cortés, Dra. Ma. Martha Rincón Escobedo y la Lic. Briseida Flores.

Agradezco a la Mtra. Guadalupe Abigail Salazar Celaya la coordinación general, así como la participación de todo el equipo y a quienes enviaron ponencia para participar.

Nos distinguieron con su presencia remota la Dra. Nadima Simón Domínguez consejera de Honor y representante personal de la Dra. Patricia Galeana, así como de la Dra. Gloria Luz Alejandra Ramírez secretaria general de la FEMU.

Continuemos trabajando para el logro de la igualdad sustantiva.

<https://femumex.org/wp-content/uploads/2024/03/b-252.pdf>

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/perspectiva-de-genero>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

<http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.71303>

